



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
a 10 de Junio - de 1826 - 7.º

AL

Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Señor Ministro.

Lima Junio 5.º

326
A la Señoría se remite el honor de incluir a U. para los
verales de la Verificación de finis que convengan, razón de las patentes
de invención, y fto. archivarse. y licencias de buques del Sello mayor y
menor que se han expedido por el ministro
de mi cargo en el mes que acaba de espirar.

Dia que a U.

J. Salazar

S. M.



O. L. 152-84

MH-OL152

CAS. 58

DOC. 88

FOL. 1

Comprovada la razon de finis de las Licencias y Paten-
tes de Buques que se han librado por el Ministerio
de Guerra y Marina en el mes de Mayo ultimo con el
Cuaderno auxiliar de esta Señoría fto. y con la razon
que por separado se lleva, se halla conforme al numero
de partidas que constan sentadas en fto. Cuaderno.
Señoría fto. Lima Jun. 6.º 1826.

José Riva Aguiar Baroja

REPUBLICA PERUANA

Palacio del Gobierno en la Ciudad de Lima
a 14 de Mayo de 1880



AL

Señor

Señor

Yo, el Subsecretario de Hacienda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 1.º de Mayo de 1880, tengo el honor de dirigirme a usted para que se sirva disponer a su vez a los señores



O. R. 123-84

Comandante de Armas de la Ciudad de Lima, para que se sirva disponer a su vez a los señores